

## REGLAMENTO ZIMA ZERO TRAIL SERIES 2018/19

### 1.- PRESENTACIÓN

**ZIMA ZERO TRAIL SERIES (ZZTS)** es un conjunto de cuatro pruebas de trail **organizadas por el CDE Zima Zero y Triple 9 Sports\*** con la colaboración de la **Federación de Atletismo de Madrid y los Ayuntamientos de Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Collado Villalba y Pedraza.**

Son pruebas abiertas a todas las personas que deseen participar, federadas o no.

Existirán dos **modalidades TRAIL** (distancia larga) y **SprintTRAIL** (distancia corta).

Las pruebas de la modalidad **TRAIL tendrán aprox. entre 18 y 22 Km.** y las de la modalidad **SprintTRAIL aprox. entre 8 y 12 Km.** dependiendo de las circunstancias concretas de cada prueba.

En la Información de cada prueba se indicarán las características precisas de la misma tanto en distancia como en desnivel.

**ZZTS** quiere contribuir a popularizar las pruebas de trail y dar a conocer los parajes y municipios por donde se desarrollan las mismas. Todo ello promoviendo y concienciando sobre la práctica del deporte en el entorno natural de una manera respetuosa, sostenible y responsable.

Cualquier consulta en relación con el Circuito o alguna de sus pruebas podrá realizarse a través de la dirección de correo electrónico **hola@zimazero.com**, a través de la página Web [www.zimazero.com](http://www.zimazero.com) o vía Facebook.

Toda la información de ZIMA ZERO TRAIL SERIES está disponible en **www.zimazero.com**

### 2.- CALENDARIO DE PRUEBAS

Se desarrollarán desde Octubre de 2018 hasta Enero de 2019.

- 28 de Octubre de 2018: COLMENAR DEL ARROYO - Trail Ruta de las Dehesas
- 18 de Noviembre de 2018: COLLADO VILLALBA - Trail del Noroeste
- 2 de Diciembre de 2018: COLMENAREJO - Trail Ruta del Cobre
- 27 de Enero de 2019: PEDRAZA - Trail Villa de Pedraza

**La Organización de ZZTS podrá suspender, aplazar o sustituir alguna prueba por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes. Cualquier cambio se notificará debidamente.**

### 3. - PARTICIPACIÓN Y GRUPOS DE EDAD

La participación en ZIMA ZERO TRAIL SERIES está abierta a toda persona que lo desee, federada o no, que cumpla con la normativa de edad y se considere capacitada para este tipo de práctica deportiva.

Cada participante podrá tomar parte en una, varias o todas las pruebas de las que componen el circuito.

**Todos l@s participantes** de ZIMA ZERO TRAIL SERIE, **por el hecho de participar en una prueba, aceptan el Reglamento particular de la misma y el general del Circuito**, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones igual que el resto de los participantes.

#### GRUPOS DE EDAD

Se establecen para cada prueba y el Circuito los siguientes grupos de edad de participación, conforme a rangos de edad y sexo.

#### TRAIL

<b>Sénior:</b>	de 18 a 39 años
<b>MÁSTER 40:</b>	de 40 a 49 años
<b>MÁSTER 50:</b>	de 50 años en adelante

**Sénior Femenino:** de 18 a 39 años  
**MÁSTER 40 Femenino:** de 40 a 49 años  
**MÁSTER 50 Femenino:** de 50 años en adelante

#### SprintTRAIL

**Sénior:** de 16 a 39 años  
**MÁSTER:** de 40 años en adelante

**Sénior Femenino:** de 16 a 39 años  
**MÁSTER Femenino:** de 40 años en adelante

Los menores de edad a partir de 16 años cumplidos podrán participar únicamente en la modalidad **SprintTRAIL** presentando autorización escrita paterna o de sus tutores y copia de los DNI de ambos al recoger el dorsal.

**IMPORTANTE:** A efectos de asignar el grupo de edad **para la clasificación en el Circuito ZZTS se tomará la edad del participante a fecha de la primera prueba del Circuito (28 de Octubre de 2018).**

#### **4.- INSCRIPCIONES**

Las pruebas de ZZTS tienen plazas limitadas atendiendo principalmente a la protección Medio Ambiental, las peculiaridades de su recorrido, y/o motivos organizativos. El número de plazas disponibles será detallado en la Información de cada prueba.

La inscripción al I Circuito ZIMA ZERO TRAIL SERIES y a su primera prueba se abrirá el 3 de Septiembre.

Las inscripciones se realizarán a través de plataforma de pago con tarjeta de débito/crédito, en la web oficial del Circuito [www.zimazero.com](http://www.zimazero.com).

Los gastos de gestión de la plataforma de inscripciones no están incluidos en el precio de la inscripción.

#### **CAMISETA CONMEMORATIVA**

Los participantes en cualquier prueba ZZTS tendrán la posibilidad de adquirir la **camiseta conmemorativa oficial** gracias al acuerdo de colaboración con la marca **MIZUNO** por un **precio especial de 5 €**.

#### **INSCRIPCIÓN POR PRUEBA**

La **tasa de inscripción a cada una de las pruebas** será de:

Desde la apertura de inscripciones hasta el domingo antes de la prueba

<u>TRAIL</u> (distancia larga)	20 €
<u>SprintTRAIL</u> (distancia corta)	14 €

Desde el lunes hasta el jueves a las 23:59 horas de la semana de la prueba, en el caso de que quedasen disponibles dorsales, el precio será de:

- <u>TRAIL</u>	22 €
- <u>SPRINTtrail</u>	16 €

Inscripciones día de la prueba (si quedasen dorsales disponibles):

- <u>TRAIL</u>	25 €
- <u>SPRINTtrail</u>	20 €

El **precio de la inscripción incluye cronometraje, seguro de accidentes, asistencia médica, avituallamientos en carrera, avituallamiento final, servicio de guardarropa y comida post carrera (excepto en el Trail Villa de Pedraza).**

El participante que **una vez inscrito en una prueba, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara así como la cuota de inscripción que hubiese abonado.** Las

inscripciones son definitivas y no se admiten devoluciones. No es posible pasar una inscripción de una prueba a otra.

#### **BONO ZIMA ZERO:**

Existe la posibilidad de inscribirse a las cuatro pruebas que componen ZIMA ZERO TRAIL SERIES con el siguiente precio:

- |                         |      |
|-------------------------|------|
| - Modalidad SPRINTtrail | 52 € |
| - Modalidad TRAIL       | 76 € |

EL Bono **INCLUYE** la camiseta **MIZUNO ZIMA ZERO TRAIL SERIES**.

El Bono **podrá adquirirse hasta el cierre del plazo de inscripción del Trail Ruta de las Dehesas (Jueves 25 de Octubre)** siempre que queden Bonos disponibles (hay un cupo limitado).

El **BONO ES PERSONAL** e intransferible. **NO se puede solicitar el cambio de las pruebas de TRAIL a las de SprintTRAIL y viceversa.**

### **5.- RECORRIDOS, PUNTOS DE CONTROL Y DE CORTE Y AVITUALLAMIENTOS**

#### **RECORRIDOS**

La Organización podrá realizar las modificaciones necesarias en los recorridos de cada prueba, incluso suspenderla por causas de fuerza mayor o si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran.

Habrás dos modalidades **TRAIL** (distancia larga) y **SprintTRAIL** (distancia corta) en cada prueba del Circuito.

Las pruebas de la modalidad **TRAIL** tendrán aprox. entre **18 y 22 Km.** y las de la modalidad **SprintTRAIL** aprox. entre **8 y 12 Km.** dependiendo de las circunstancias de cada recorrido.

En la Información de cada prueba se indicarán las características precisas de las mismas tanto en distancia como en desnivel.

El participante deberá realizar el recorrido completo. **Estará obligado a seguir el trazado oficial** así como pasar por los controles establecidos por la Organización **y será el único responsable de conocer el mismo y no desviarse de él.** Los participantes, en caso de salirse del recorrido, deberán incorporarse por el mismo punto en el que lo dejaron.

El recorrido estará marcado con elementos de señalización (no balizado en su integridad) de colores vistosos, que estarán ubicados a intervalos, dependiendo de la orografía del terreno. Asimismo podrá haber carteles indicadores y/o flechas que indiquen los puntos de mayor dificultad técnica y los cruces. **Es responsabilidad del participante la localización de la señalización.**

El recorrido de las pruebas podrá estar abierto al tráfico en algún tramo, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de Tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier sanción o daño propio o ajeno que se derive del incumplimiento de estas indicaciones y normas, eximiendo el participante a la Organización de cualquier responsabilidad.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se desarrolla la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello no deberán arrojar restos de avituallamientos fuera de los recipientes de residuos habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto implicaría la descalificación de forma inmediata del deportista.

Queda totalmente prohibido y siendo motivo de descalificación todo comportamiento contrario con las normas de los municipios y espacios que engloban el recorrido, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico, etc.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la Organización.

#### **PUNTOS DE CONTROL Y DE CORTE**

Es **obligatorio pasar por los Puntos de Control intermedios** que pueda establecer la Organización de cada prueba. **Los participantes que no sean registrados en todos los puntos de control serán descalificados. Dichos puntos de Control intermedios no se harán públicos previamente.**

Además existirán **Puntos de Corte** (que podrán coincidir con puntos de Control, avituallamientos...) por donde los participantes deberán pasar sin sobrepasar el tiempo límite establecido. La ubicación de dichos Puntos de Corte y el tiempo límite para superarlos serán comunicados en la información de cada prueba.

La llegada a los puntos de Corte, una vez sobrepasado el tiempo establecido, supondrá la descalificación de la prueba del participante, siendo de su exclusiva responsabilidad si decide continuar realizando el recorrido.

Los participantes que abandonen la prueba deberán comunicarlo a la Organización en un Punto de Corte, Avituallamiento o en la Meta.

Todos los Puntos de Corte y Avituallamientos tendrán asociado un punto de evacuación, al que se podrán dirigir los participantes que deseen abandonar la prueba. El traslado hasta la Meta de los corredores que abandonen es de su exclusiva responsabilidad si bien, la organización intentará facilitarles el traslado con los vehículos disponibles.

#### **PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO**

La Organización dispondrá de **2 puntos de Avituallamiento a lo largo del recorrido en la modalidad TRAIL y 1 para SprintTRAIL** con bebida y/o alimentos (fruta, barritas energéticas...). Estará permitido recibir avituallamiento externo durante el recorrido.

**No se entregarán botellas en los avituallamientos; si podrán disponerse vasos para consumo en el mismo Punto de Avituallamiento** debiendo ser depositados al terminar en los lugares habilitados para ello.

**No se podrá salir del avituallamiento portando ningún tipo de envase que no sea el bidón/envase del propio participante.**

Existirá un Avituallamiento final en Meta con avituallamiento líquido y sólido.

#### **6.- VESTUARIO Y MATERIAL**

Las pruebas de ZZTS se desarrollan por el entorno natural en recorridos con tramos de difícil acceso por lo que los participantes deben asegurarse que su vestuario, equipamiento y el avituallamiento (líquido y sólido) que pueda llevar el propio participante sean apropiados para realizar cada prueba en función de su capacidad física, la distancia, dificultad técnica, desniveles y climatología de la prueba.

##### **MATERIAL OBLIGATORIO**

Las pruebas de la **modalidad TRAIL**, debido a su distancia y recorrido por caminos/senderos a veces no accesibles, tendrán **carácter de semi-autosuficiencia**, es decir, el participante deberá contar con medios necesarios (vestimenta, comida, agua..) para poder realizar la prueba sin contar casi con apoyo externo.

Las pruebas de la **modalidad SprintTRAIL** no tienen esta consideración, siendo suficiente contar con el material obligatorio y aquello que el participante considere adecuado a sus capacidades.

##### **TRAIL**

- **Teléfono móvil**
- **DNI**
- **Una ración de comida (gel, barrita energética o similar)**

**En TRAIL es aconsejable, aunque no obligatorio**

- **Bidón o similar** dado que por razones de protección del medio ambiente no habrá botellas de plástico en los puntos de avituallamiento y no se podrá salir del mismo portando los vasos que se faciliten para consumo en el propio avituallamiento

**SprintTRAIL**

- **Teléfono móvil**
- **DNI**

**En SprintTRAIL es aconsejable, aunque no obligatorio**

- **Bidón o similar** dado que por razones de protección del medio ambiente no habrá botellas de plástico en los puntos de avituallamiento y no se podrá salir del mismo portando los vasos que se faciliten para consumo en el propio avituallamiento

El **teléfono móvil que portarán los participantes durante el desarrollo de la prueba, debe ser comunicado en el formulario de inscripción**, y servirá para que la Organización pueda localizarles, en caso de necesidad.

Asimismo, existirá la **Organización** dispondrá de un **teléfono de Emergencia al que los participantes se podrán dirigir** para reportar cualquier incidencia durante el transcurso de la prueba.

**REVISIÓN DE MATERIAL**

La Organización podrá supervisar antes de la Salida, durante el recorrido y en línea de Meta que el participante porta el equipo obligatorio.

La ausencia del equipo obligatorio podrá suponer la descalificación del participante.

**7.- CRONOMETRAJE**

Las pruebas ZIMA ZERO TRAIL SERIES estarán controladas mediante cronometraje con chip.

Cada participante **deberá portar durante toda la prueba el chip de cronometraje** que le será entregado por la Organización junto con el dorsal y que servirá para determinar su tiempo invertido.

Podrán existir **Puntos de Control intermedios por los cuales es obligatorio pasar. En caso contrario, supondrá la descalificación del participante.**

**8.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS**

**CLASIFICACIÓN Y PREMIOS DE CADA PRUEBA DISPUTADA**

En cada prueba ZIMA ZERO TRAIL SERIES se entregarán **premios a los tres primeros/as participantes de cada categoría:**

**TRAIL:**

**Sénior:** de 18 a 34 años  
**Máster 35:** de 35 a 49 años  
**Máster 50:** de 50 años en adelante

**Sénior Femenino:** de 18 a 34 años  
**Máster Femenino 35:** de 35 a 49 años  
**Máster Femenino 50:** de 50 años en adelante

**SPRINTtrail:**

**Sénior:** de 16 a 39 años  
**Máster:** de 40 años en adelante

**Sénior Femenino:** de 16 a 39 años  
**Máster Femenino:** de 40 años en adelante

**La edad será la cumplida a fecha de la celebración de la prueba.**

#### **CLASIFICACIÓN Y PREMIOS A LA GENERAL DEL CIRCUITO**

Se establece una Clasificación general individual del Circuito ZIMA ZERO TRAIL SERIES en ambas modalidades (SPRINTtrail y TRAIL) sobre los grupos de edad de este Reglamento

**El grupo de edad a los efectos de la Clasificación General ZZTS será la que tuviera el participante a fecha de la primera prueba de ZIMA ZERO TRAIL SERIES (28 de Octubre de 2018).**

##### TRAIL

**Sénior:** de 18 a 34 años  
**MÁSTER 35:** de 35 a 49 años  
**MÁSTER 50:** de 50 años en adelante

**Sénior Femenino:** de 18 a 34 años  
**MÁSTER 35 Femenino:** de 35 a 49 años  
**MÁSTER 50 Femenino:** de 50 años en adelante

##### SprintTRAIL

**Sénior:** de 16 a 39 años  
**MÁSTER:** de 40 años en adelante

**Sénior Femenino:** de 16 a 39 años  
**MÁSTER Femenino:** de 40 años en adelante

En cada prueba ZIMA ZERO TRAIL SERIES distinguiendo las clasificaciones de las modalidades TRAIL y SPRINTtrail se asignará a los participantes llegados a Meta una puntuación creciente a medida que la clasificación obtenida se aleja del primer puesto. De este modo, el primer clasificado de cada modalidad obtiene 0 puntos, 1 el segundo, 2 el tercero,... así hasta el último participante llegado a Meta.

Cada participante podrá asistir a cuantas pruebas desee de las que componen ZZTS, **pero para ser incluido en la Clasificación general ZIMA ZERO TRAIL SERIES será necesario haber completado al menos TRES de las pruebas.**

Los Campeones de cada modalidad y grupo de edad serán aquellos/as que:

- La suma de sus TRES menores puntuaciones sea menor.
- En caso de empate entre dos o más participantes se tendrá en cuenta la clasificación obtenida en la última prueba ZZTS Trail Villa de Pedraza en Segovia. El que obtenga mejor clasificación quedará delante. Si sólo participa uno, éste quedará delante. Si no participa ninguno de los empatados/as, se tomará como referencia la clasificación en el trail anterior y así sucesivamente hasta que se deshagan todos los empates.
- Si, por cualquier causa, el número de pruebas se viera disminuido, los puntos anteriores quedarán modificados de la siguiente manera:
  - Si quedan tres pruebas se considerarán las tres.
  - Si quedan dos pruebas se considerarán las dos.
  - Si quedan una prueba se considerarán ésta.

Después de la celebración de cada prueba y con la clasificación de la misma ya definitiva, se confeccionará una clasificación provisional de la general del Circuito en cada modalidad y grupo de edad con los criterios expuestos en este artículo.

La Clasificación de la general ZIMA ZERO TRAIL SERIES sólo será definitiva una vez se celebre la cuarta y última prueba del Circuito.

Las clasificaciones oficiales serán únicamente las que se publiquen en la web [www.zimazero.com](http://www.zimazero.com)

#### **PREMIOS A LA GENERAL DE ZIMA ZERO TRAIL SERIES**

El ganador de cada modalidad y grupo de edad una vez celebradas todas las pruebas, recibirá un PREMIO ESPECIAL como ganador de la Clasificación General y será obsequiado con un Bono ZIMA ZERO para participar en ZIMA ZERO TRAIL SERIES del año próximo.

**La entrega de los Premios de la general ZIMA ZERO TRAIL SERIES se realizará a la conclusión de la prueba del Trail Villa de Pedraza en Segovia el 27 de Enero de 2019.**

Si el ganador de cualquiera de los premios no pudiera asistir a la entrega, éste quedará en manos de la Organización para que el participante pueda ir a recogerlo donde disponga la Organización.

#### **FINISHER ZIMA ZERO TRAIL SERIES**

Aquellos participantes que finalicen todas las pruebas ZIMA ZERO TRAIL SERIES en cualquiera de sus modalidades serán reconocidos con un detalle Finisher ZIMA ZERO TRAIL SERIES 2018.

#### **9.- RECLAMACIONES**

Una vez publicada en la web del **ZZTS** la clasificación de cada prueba, se establece el plazo de TRES DÍAS para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas, siempre por escrito a la dirección [hola@zimazero.com](mailto:hola@zimazero.com) no aceptándose ninguna reclamación fuera de dicho plazo.

Una vez pasado este plazo la clasificación de dicha prueba será definitiva.

#### **10.- DESCALIFICACIONES**

Los motivos de descalificación de cualquier prueba, además de los indicados a lo largo del Reglamento:

- No llevar el dorsal de manera visible y bien colocado durante el transcurso de alguna prueba.
- Participar con un dorsal y/o chip asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con los datos alterados.
- No respetar el entorno natural por donde transcurren las pruebas (flora y fauna), arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por algún punto de control. Se considerará motivo de descalificación. Excepcionalmente en el supuesto de haber un error dentro en la que el/los participante/s no saque/n ventaja, se reunirá el Comité de Competición, que será quien tendrá las competencias para resolver.
- Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
- La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos mencionados como por otros que puedan estar recogidos en el reglamento de la prueba donde se dispute, será adoptada por la Dirección de ZZTS.

#### **11.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidentes y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía.

El participante en una prueba de ZIMA ZERO TRAIL SERIES asume que practica un deporte en el que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva, solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar, adecuándola a la orografía del terreno y sus condiciones físicas y técnicas, siendo cada participante el único responsable de su actuación y las consecuencias que de un supuesto accidente se pudieran derivar, eximiendo a los organizadores de toda responsabilidad al respecto.

#### **12.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

En los siguientes apartados encontrará Ud. Información detallada del tratamiento de sus datos de carácter personal para cuya realización Impulse Promotions Team S.L. le va a solicitar su consentimiento al inscribirse en cualquiera de las pruebas que componen ZIMA ZERO TRAIL SERIES, de conformidad con la legislación vigente en cada momento.

#### **12.1 RESPONSABLE**

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es Impulse Promotions Team S.L., con domicilio social en C/ Colmenarejo, 1 CP 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid) y CIF nº B-87030961. Se de una empresa de responsabilidad Limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 32481, Libro 0, Folio 12, Sección 8 Hoja 584655.

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales puede contactarnos con por correo electrónico en [promocion@impulsepromotionsteam.com](mailto:promocion@impulsepromotionsteam.com)

#### **12.2 FINALIDAD**

Los fines para los cuales se le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales son los que se indican en el cuestionario que le pedimos que cumplimente para formalizar su inscripción, y que prevalece sobre esta Política de Privacidad. En todo caso, le informamos que:

- A. Tratamos la información que nos proporcionan los interesados para gestionar los servicios de envío de publicaciones, registro web e inscripciones en eventos, según el caso.
- B. Con base en la información que nos proporcione, elaboraremos un perfil comercial que nos permita ofrecerle servicios y/o productos acordes con las preferencias e intereses que nos ha manifestado, ya sean propios o de terceros, así como mejorar su experiencia de usuario. El envío de ofertas de servicios y/o productos podrá efectuarse por cualquier medio, físico o electrónico, incluidos el email, teléfono y/o los SMS.
- C. Conservamos los datos que nos facilite en tanto en cuanto Ud. No nos solicite la supresión de los mismos.
- D. Procuraremos, con su colaboración, mantener los datos que tratemos, debidamente actualizados.

#### **12.3 LEGITIMACIÓN**

Salvo en el caso de que expresamente le indiquemos, al recabar su consentimiento, que el mismo lo necesitamos para alguna finalidad específica, como la ejecución de un contrato (típicamente de suscripción o compra de publicaciones, o para gestionar su participación en un evento), la base jurídica en cuya virtud realizamos el tratamiento de sus datos es el consentimiento que Ud. Nos otorga para todos los fines y usos que hemos enumerado pormenorizadamente en los apartados 12.2.A y 12.2.B. anteriores.

#### **12.4 DESTINATARIOS**

Siempre que contemos con el consentimiento expreso del interesado necesario a tal fin, los datos que tratemos, de usuarios de las web, clientes, proveedores y trabajadores de IMPULSE PROMTIONS TEAM S.L. serán comunicados para fines administrativos internos y para los indicados en los apartados 12.2.A y 12.2.B anteriores, así como para que alguna de tales sociedades reciba el encargo, de otra u otras, para realizar el tratamiento de los datos por encargo de la sociedad Responsable de los mismos.

En principio, no comunicamos a terceros ajenos a IMPULSE los datos personales que tratamos. Si fuéramos a hacerlo, se lo comunicaríamos previamente a Ud., y la sociedad que hubiera de recibir la comunicación solicitaría del usted el consentimiento que fuese necesario.

#### **12.5 DERECHOS QUE LE ASISTEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Le recordamos que la normativa vigente le reconoce a Ud. Los siguientes derechos:

- A solicitar el acceso a sus datos personales, para cualquier fin, en particular para conocer si estamos tratando sus datos, con qué finalidad y con qué base jurídica (consentimiento contractual, consentimiento específico, etc.);
- A solicitar rectificación de los datos inexactos o la supresión de los mismos, p.e. cuando hayan dejado de ser necesarios para los fines que fueron recogidos;
- A lo solicitar la limitación del tratamiento de los datos, en determinadas circunstancias, en cuyo caso los conservaremos solamente para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.



- A oponerse al tratamiento de los mismos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, en cuyo caso dejaremos de tratar sus datos salvo por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones; y
- A la portabilidad de los datos personales que se refieran a Ud. (no a terceros), que nos haya proporcionado Ud. Mismo directamente, y que sean objeto de tratamiento automatizado.

Puede hacer efectivo cualquiera de estos derechos dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, bien por correo postal al domicilio social de IMPULSE PROMOTIONS TEAM S.L., en la., C/ Colmenarejo, 1 CP 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid) o por correo electrónico a [promocion@impulsepromotionsteam.com](mailto:promocion@impulsepromotionsteam.com)

En el caso de que Usted ejercite alguno de tales derechos respecto de aquellos datos que sean indispensables para la ejecución de un contrato, le informaremos de las consecuencias que deriven. En los casos en los que la base jurídica del tratamiento sea distinta del consentimiento contractual, procederemos de inmediato a ejecutar lo que nos ordene al respecto, sin perjuicio de la licitud de los tratamientos de datos realizados hasta tal fecha. En todo caso, puede Ud. Recabar información sobre el ejercicio de sus derechos de la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) u organismos análogos de las Comunidades Autónomas.

#### **12.6 PROCEDENCIA**

En los casos permitidos por el Derecho vigente, en los cuales tratemos sus datos y no los hayamos obtenido directamente de Ud., le informaremos por correo postal, por correo electrónico o por mensajería instantánea, acerca de los siguientes extremos:

- La fuente de la que proceden sus datos y, en particular, si se trata de una fuente de acceso público, disponible sin restricciones.
- Las categorías de datos personales de que se trate, así como si se trata de datos especialmente protegidos.

#### **12.7 MEDIDAS DE SEGURIDAD**

El Responsable del Tratamiento se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y su deber de guardarlos, y tiene adoptadas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los mismos para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. No obstante, no puede garantizar la absoluta inexpugnabilidad de internet y, por tanto la violación de los datos mediante accesos fraudulentos a ellos por parte de terceros, en cuyo caso lo notificará a la autoridad competente en los plazos señalados al efecto por la normativa vigente.

#### **13. DERECHOS DE IMAGEN**

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de ZIMA ZERO TRAIL SERIES, mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a la Organización la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

#### **14. ACEPTACIÓN**

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en cualquiera de las pruebas que componen ZIMA ZERO TRAIL SERIES:

- Aceptan el presente Reglamento; estando en caso de duda o de alguna situación no reflejada en el mismo, a lo que disponga la Organización.

- Declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento deportivo.
- Eximen de la responsabilidad que pudiera derivar de la participación en el evento como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a Impulse Promotions Team S.L., los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y Organizadores del evento.

Además cada prueba puede disponer de un Reglamento propio que detalle cuestiones concretas de la misma que se aplicará complementariamente a este Reglamento general.

Cualquier circunstancia que no quede reflejada en la normativa del circuito o la prueba correspondiente, será competencia exclusiva del Dirección Técnica de ZIMA ZERO TRAIL SERIES.

#### **15.- MODIFICACIONES**

ZIMA ZERO TRAIL SERIES se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el presente Reglamento si así lo considerara oportuno. Cualquier cambio se notificará debidamente.

Toda la información oficial sobre el Circuito se puede encontrar en nuestra web [www.zimazero.com](http://www.zimazero.com) y también en nuestra página de Facebook

ZIMA ZERO TRAIL SERIES no se hace responsable de cualquier información de otras fuentes y/o publicada en la red en la que se pueda aludir a nuestras pruebas.

\*Triple 9 Sports es una marca comercial de Impulse Promotions Team S.L.